

Guadalajara de Buga, 21 julio de 2026

Señores
ANÓNIMOS

ASUNTO: notificación por aviso de respuesta a denuncia anónima Radicado N° 1156722025.

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, la Dirección Ambiental Regional Centro Sur, de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC), realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

A LA DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL CENTRO SUR DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, el pasado 18 de noviembre de 2025, en ventanilla única ingreso denuncia anónima con radicado N° 1156722025, de la cual se transcribe así:

En la vereda maja hierro dos personas que viven a orilla de carretera, en una casa de madera enseguida de la hacienda la platina, depositaron guaduas, tarugos de guadua y puntillas en la quebrada Várelas- las dos personas que viven en el predio se llaman Héctor Bermúdez y Javier Bermúdez.

En atención a la denuncia y conforme a los tiempos de programación, se llevó a cabo visita técnica los días 26 de noviembre y 4 de diciembre de 2025, por parte del funcionario de la Dirección Ambiental Regional Centro Sur, adscritos a la Unidad de Gestión de Cuenca Guadalajara-San Pedro, a La Quebrada Várelas, para verificar la información suministrada, al igual que se realiza el acercamiento a la vivienda de los señores Bermúdez, donde no fue posible la comunicación con las personas dado que en la vivienda no se encontraron, en cuanto al material forestal (guadua) en el lecho del cauce de La Quebrada Várelas, se identifica que este se encuentra en avanzado estado de descomposición, y en su mayoría dentro de la franja forestal protectora y no dentro del cauce.

En este orden de ideas la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, continuara realizando recorridos en La Vereda Maja Hierro, con el fin de contactar a las personas anteriormente mencionadas y determinar las acciones que conllevaron a la disposición del material en la franja de protección de La Quebrada Várelas.

Se reitera que en el procedimiento administrativo adelantado por esta Corporación, para atender la denuncia anónima del día 18 de noviembre de 2025, denuncia por infracción al recurso agua. Se realizó la correspondiente visita a La Quebrada Várelas, Vereda de Maja Hierro.

Citar este número al responder:
0742-1156722025

Que, al no presentarse ninguna persona a notificarse de la actuación adelantada y al desconocerse el domicilio del denunciante, se procederá a notificarla por medio del presente aviso, el cual se fijara en la página electrónica de la CVC www.cvc.gov.co y en la cartelera de la Dirección Ambiental Regional Centro Sur de la CVC, por el término de cinco (05) días de conformidad con lo señalado en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

Esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro o desfijación del aviso.

Cualquier información adicional al respecto, favor solicitarla a la CVC, Dirección Ambiental Regional Centro Sur, con sede en el Instituto de Piscicultura (contigo al Batallón Palacé Guadalajara de Buga), teléfonos 2379510 o a través del link <https://cvc-pqrweb.argbs.com/PQRDWeb/>

Cordialmente,

Isabel Juarez

ISABEL CRISTINA SUAREZ GUEVARA

Coordinadora [e] U.G.C G.S.P

Dirección Ambiental Regional Centro Sur

Elaboró: Edward Andres Jimenez librereros – Técnico Operativo Grado 09- EAJ

Revisó: Ing. Isabel Cristina Suarez Guevara – Coordinadora [e] UGC Guadalajara – San Pedro 156

CONSTANCIA FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN:

Fecha de fijación 21-07-2025 Hora 11:45 AM Firma del funcionario [Firma]

Fecha de desfijación _____ Hora _____ Firma del funcionario _____

Archívese en: 0742-028-142-004-2026

INSTITUTO DE PISCICULTURA
BUGA, VALLE DEL CAUCA
TEL: 2379510
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co

Inserte en este espacio los logos requeridos de acuerdo a la
certificación obtenida.

Página 2 de 2